



Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 036 -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 04 ABR. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 102 -2013-GRJ-CE de fecha 03 de Abril del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la base administrativa del proceso de selección **Adjudicación Directa Pública Nº010-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Nº 31268 Centro Poblado Alto Chincarmas, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región - Junin".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº139-2013-GRJ/ORAF, de 11 de Marzo de 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública Nº010-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Nº 31268 Centro Poblado Alto Chincarmas, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región-Junin", cuyo valor referencial es de **Un Millón Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Y Seis Con 72/100 Nuevos Soles(S/. 1'048,856.72)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional Nº 024-2013-GR-JUNIN/GGR, de fecha 21 de marzo, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública Nº010-2013-GRJ-CE-O**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Base Administrativa del proceso de selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Pública Nº010-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial Nº 31268 Centro Poblado Alto Chincarmas, Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región-Junin", cuyo valor referencial es de **Un Millón Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Y Seis Con 72/100 Nuevos Soles(S/. 1'048,856.72)**. El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

D : 296938

E : 183246





Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

GERENCIA GENERAL REGIONAL



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



C.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

